



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Rodolfo Lira Cruz



OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional,

Lic. Agustín Acosta Lagunes.

El Secretario Académico,

M. V. Z. Augusto Mancinidor Abuja.

El Rector de la Universidad,

C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 195
Y A FOJAS 73 Frente DEL LIBRO
Nº 79 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
Xalapa, Ez., Ver. Agosto 30 de 1984



OFICIALIA MAYOR

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

Carlos Juan Islas Ricano
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICANO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE

SECRETARIA

Registrado a fojas veintinueve vuelta y veintidos frente,
del Libro respectivo, en fecha de hoy
bajo el Número 994 (novecientos noventa y cuatro)
Xalapa, Ver., a 26 de octubre de 1984.

El Secretario del Honorable Tribunal
Superior de Justicia,



SECRETARIA

Luis González Gutiérrez
Lic. Luis González Gutiérrez.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

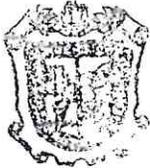
Se Tomó razón y quedó inscrito No. 18341

a fojas 67 Vta. Tomo IV

del Libro 07-00 1ª Sección

de Licenciados en Derecho

Xalapa, Ver., 14 de Enero de 1985

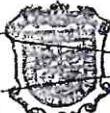


DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Alfredo Santamaría
EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Alfredo Santamaría

DEPTO. DE PROFESIONES



REVISADO Y COMPROBADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registra a fojas 280

NIL CENTROCIENTOS OCHENTA Y DOS

de los Profesores Profesionales y
de los Profesores

de II
1361528

el día 9 de NOVIEMBRE de 1984

[Firma]
SECRETARIO



S E P

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CREDENCIALES

C-368922

CEDULA 1361528

TITULO REGISTRADO A FOJAS 280

DEL LIBRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1361528

EN VIRTUD DE QUE RODOLFO
LIRA CRUZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE


C O N D U L A
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 9 DE Nov. DE 19 89

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS.